



LA RIOJA, 04 NOV 2024

VISTO: la Resolución N 2410/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e instituciones educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en Instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo Integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las Instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

Henr

0722

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOSÉ E. FUENTES
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el periodo 01 de Noviembre del año en curso, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y Modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0722



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR ORAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



**LA RIOJA
GOBIERNO**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CAMBIO DE FUNCIONES**

ESCUELA A ESCUELA ZONA I - VILLA UNIÓN

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN		INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
				I.S.F.D. y T. - Guandacol	Colegio Provincial "Rosario V. Peñaloza"		
1	ALDANA, Víctor Ezequiel	25.759.278	10 Horas Cátedras	Colegio Secundario de Guandacol	Escuela Nº 68 de Alcuña	Escuela Nº 68 de Alcuña	Coordinador Nivel Secundario Coordinador Matemática
			09 Horas Cátedras				
			03 Horas Cátedras				
			18 Horas Cátedras				
2	BRIZUELA Y DORIA, Adrián Armando	35.540.910	Ayudante de Clases Prácticas	Escuela Profesional Mixta - Vinchina	Colegio Secundario - Guandacol	Colegio Secundario - Guandacol	Preceptor T. T.
3	CARRIZO, Luis Javier	16.567.490	Secretario	C.A.S.C. Villa Castell	Colegio Provincial Nº 4 - Capital	Colegio Provincial Nº 4 - Capital	Secretario T. T.
4	CARRIZO, Norma Irene	26.095.174	10 Horas Cátedras	C.E.J.A. - Villa Castell	Colegio Secundario Agrotécnico - Villa Castell	Colegio Secundario Agrotécnico - Villa Castell	Coordinadora de Turno Mañana
5	CORTEZ, Ruth Valeria	27.797.933	15 Horas Cátedras	Colegio Secundario de Pagancillo	C.A.S.C. - Villa Unión	C.A.S.C. - Villa Unión	Auxiliar Administrativa
6	CHIRINO, Jorge Daniel	14.326.523	20 Horas Cátedras	Colegio Sedundario - Villa Castell	Escuela Profesional Mixta - Vinchina	Escuela Profesional Mixta - Vinchina	Trayecto de Formación Profesional Apícola
7	GAITAN, Argentina Angélica	27.225.295	Maestro Tutor	Escuela Nº 68 - Alcuña	Escuela Nº 68 - Alcuña	Escuela Nº 68 - Alcuña	Secretaría
8	HERRERA, Erika Marcela	26.253.272	10 Horas Cátedras	C.E.F.E. - Vinchina	Colegio Secundario - Vinchina	Colegio Secundario - Vinchina	Auxiliar de T.L.C
9	LEIVA, Ana Rosa	22.125.340	Maestra de Grado	Escuela Nº 18 - Villa Unión	Colegio Secundario de Pagancillo	Colegio Secundario de Pagancillo	Preceptora

lev
17.2.22

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

JOSÉ L. FUENTES
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO